Resolución Administrativa

N° 295-2018 ANA-AAA.CF-ALA.H

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Huacho, 13 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	213049-2018	**Fecha**	30 de diciembre de 2018
Nombre solicitante	LIDIA FORTUNATA HUAMAN YZAGUIRRE DE RAMOS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0215-2005 GRL.DRA/ATDRH		
Titular	NAVARRO ROJAS CARLOS ALBERTO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 082-2018 ANA-AAA.CF-ALA.H-AT/GAE, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 213049-2018.

Autoridad Nacional del Agua V° B° Ing. Cesar Augusto Aquino Gonzales Administrador Local de Agua AAA Cañete - Fortaleza ALA Huaura

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0215-2005 GRL.DRA/ATDRH, de fecha 28/10/2005, otorgada a favor de NAVARRO ROJAS CARLOS ALBERTO, respecto a la unidad operativa Cod: 04604, LUCUMO 1. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: LIDIA FORTUNATA HUAMAN YZAGUIRRE DE RAMOS con DNI 15697144, JOSE FRANCISCO RAMOS ZAPATA con DNI 15694702, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 04604, LUCUMO 1			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.07000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Huaura		
	Dist.	Huaura		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	HUAURA		
Org. de Usuarios	Junta	Huaura		
	Comisión	Sayan		
Bloque Riego	PHUA-26-B11 IRRIGACIÓN QUÍPICO			

213049-2018 : 295-2018 ANA-AAA.CF-ALA.H

Resolución Administrativa

N° 295-2018 ANA-AAA.CF-ALA.H

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 238231.00 / Norte: 8773584.00

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río HUAURA
Volumen asignado	1282.47280(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Autoridad Nacional del Agua
AAA Cañete – Fortaleza
ALA Huaura

Ing. Cesar Augusto Aquino Gonzales
ADMINISTRADOR

213049-2018 - 295-2018-ANA-AAA.CF-ALA.H